

Minuta de Declaración N° 50

VISTO:

La nota presentada por el Equipo Interdisciplinario de Atención a la Violencia Familiar (Subcomisión C.A.S.), y

CONSIDERANDO:

Que el día 25 de noviembre se conmemora el “Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer”, por lo que solicitan sea declarado de interés municipal.

Que al efecto dicho Equipo ha organizado un programa de actividades conmemorativas a llevarse a cabo durante el transcurso del mismo.

Que este Concejo Municipal entiende que ante la importancia y trascendencia social que reviste dicha problemática, debe declararse de interés municipal las distintas actividades desarrolladas por Instituciones u Organizaciones, en el mes de Noviembre en conmemoración al “Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer”, dentro de los principales eventos que este municipio organiza, dictando al efecto y en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756 la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 50

Art. 1).- **DECLÁRASE** de INTERÉS MUNICIPAL las actividades desarrolladas por distintas Instituciones u Organizaciones, en el mes de Noviembre en conmemoración al “Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer”

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 25 de 1999.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

NÉSTOR LUIS MÜLLER
Presidente H.C.M.